

Santiago de Cali, 26 de noviembre de 2025

Señores
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
Oficina de Contabilidad
Alcaldía Municipal de Santiago de Cali
Ciudad

Para efectos de la deducción por dependientes (Artículos 387, modificado por el artículo 9 de la ley 2277 de 2022 y 388 del Estatuto Tributario; artículos 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 y artículo 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Artículo 9 del Decreto 2250 de 2017), CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que las siguientes personas que relaciono, son mis dependientes y que por ellos no se ha solicitado este beneficio por otro contribuyente:

CATEGORIA	CARACTERÍSTICAS		
1	Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.		
2	Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.		
3	3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.		
4	El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT (\$12.947.740 para el año 2025), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.		
5	Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT (\$12.947.740 para el año 2025), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.		
CATEGORIA	NOMBRE	IDENTIFICACION	PARENTESCO
1	ALEJANDRO GALVIS MORENO	1.105.931.385	HIJO

Indicar la categoría a la que pertenece cada dependiente.

ANEXO:

CERTIFICADO INTERESES DE VIVIENDA ----AÑO 2024-2025 SI (X) NO ()

CERTIFICADO MEDICINA PREPAGADA-----AÑO ----- SI () NO (X)

Nombre: SANDRA ISABEL MORENO

Firma: Sandra I. Moreno

No. de Documento: 38.600.275

Organismo: Secretaria del Deporte y la Recreación

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

43510028

NUIP

1105931385

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Inspección de Policía

Notaría

Nombre

10

Comando

Corregimiento

Inspección de Policía

Código

T

3

Z

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA

VALLE

CALI

Datos del Inscrito

Primer Apellido

Segundo Apellido

GALVIS

MORENO

Nombre(s)

ALEJANDRO

Fecha de nacimiento

Sexo (en letras)

Grupo sanguíneo

Factor RH

Año

2009

Mes

SEPT

Día

27

masculino

A

POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

CALI

VALLE

COLOMBIA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO NACIDO VIVO

51634918-6

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

SANDRA ISABEL MORENO ORJUELA

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

c.c.#38600275

Cali

Colombiana

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

CESAR AUGUSTO GALVIS RIZO

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

c.c.# 16.936.835

Cali

Colombiana

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

SANDRA ISABEL MORENO ORJUELA

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

c.c.# 38600275

Cali

FIRMADO

Datos Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

NOTARIA DECIMA DE CALI

Dpto. Del Valle del Cauca

Fecha de inscripción

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año

2009

Mes

DIC

Día

07

VIVIAN ARISTIZABAL O.

Registro Civil

Notaria

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.105.931.385

GALVIS MORENO

APELLIDOS

ALEJANDRO

NOMBRES



Alejandro Galvis
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-2009

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

27-SEP-2027

FECHA DE VENCIMIENTO

07-FEB-2017 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

A+

G S RH

M

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
Luis Carlos Galvis Moreno



P-3100100-00884139-M-1105931385-20170223

0053852145A 1

1064302544



BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Ciente: SANDRA ISABEL MORENO ORJUELA

Identificación: C.C 38600275

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: Bogotá

Fecha de solicitud: 2025-03-13

Fecha de expedición: 2025-03-15

CERTIFICADOS PRODUCTOS DE CRÉDITO - TARJETAS DE CRÉDITO

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	SALDO A 31.DIC..2024	PAGOS DEL PERIODO	VALOR INTERESES PAGADOS	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*	CONSUMOS Y AVANCES DEL AÑO
Tarjeta Crédito	9706	\$3,062,624.54	\$8,807,830.00	\$320,183.36	\$0.00	\$9,151,775.00
TOTALES	1	\$3,062,624.54	\$8,807,830.00	\$320,183.36	\$0.00	\$9,151,775.00

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Estatuto Tributario (modificado por el artículo 86 de la Ley 2010 de 2019), solo el 50% de GMF es deducible

PRODUCTOS HIPOTECARIOS

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	FECHA DE INICIO DEL CREDITO	MONTO INICIAL	SALDO AL 31.DIC 2023	SALDO AL 31.DIC.2024	PAGOS O CANONES DEL PERIODO	VALOR UVR Y/O INTERESES PAGADOS O COSTOS FINANCIEROS	DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA AÑO .2024	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*
CRÉDITO HIPOTECARIO	5701017500168880	16/11/2018	\$73,500,000.00	\$71,334,871.38	\$69,591,099.00	\$8,076,652.00	\$4,987,604.50	\$4,987,604.50	\$0.00
TOTALES	1		\$73,500,000.00	\$71,334,871.38	\$69,591,099.00	\$8,076,652.00	\$4,987,604.50	\$4,987,604.50	\$0.00

Las deducciones en prestamos de vivienda y leasing Habitacional no se pueden solicitar como beneficios en forma concurrente Artículo 1.2 1 1.6 del Decreto 1625 de 2016

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Cliente: SANDRA ISABEL MORENO ORJUELA

Identificación: C.C 38600275

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: Bogotá

Fecha de solicitud: 2025-03-13

Fecha de expedición: 2025-03-15

OTROS PRODUCTOS DE CREDITO

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	FECHA DE INICIO DEL CREDITO	MONTO INICIAL	SALDO AL 31.DIC.2023	SALDO AL 31.DIC.2024	PAGOS DEL PERIODO	VALOR INTERESES Y/O UVR PAGADOS	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*
CONSUMO	5901017500225985	28/10/2020	\$44,491,201.15	\$32,317,883.17	\$27,326,058.07	\$8,662,000.00	\$3,446,342.21	\$0.00
TOTALES	1		\$44,491,201.15	\$32,317,883.17	\$27,326,058.07	\$8,662,000.00	\$3,446,342.21	\$0.00

*De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 1430 de 2010, solo el 50% de GMF es deducible

INFORMACION ADICIONAL

De acuerdo al Artículo 1.6.1.12.12 del Decreto 1625 de 2016, los certificados expedidos en forma continua por computador no Requieren firma Autógrafa

Esta certificación incluye todos los productos vigentes y cancelados poseídos durante el año certificado.

Recuerde: El Decreto 2229 del 22 de diciembre del 2023 establece quienes son declarantes de renta para el año 2023.

En este mismo decreto se establecen los plazos para declarar y pagar el impuesto sobre la renta y complementarios

Estimado cliente. Si ademas usted fue proveedor del Banco, puede realizar la solicitud de los certificados en la direccion infoprov@davivienda.com

La tarifa de retencion en la fuente aplicada a las operaciones con tarjetas debito y/o credito corresponde al 1.5% y el 0.001% para el caso de combustibles

Estimado cliente. Si usted figura como segundo titular de algún producto, en la sección de Segundos titulares, encontrará los datos totales del producto; los cuales son de carácter informativo. Esta información se debe tomar según su % de participación.

Direccion del Banco para notificaciones: Cl 28 13 A 15 MN

Estimado cliente del Régimen simple. Si usted reportó al Banco su condición tributaria durante el año.

El Banco Davivienda S.A. se permite certificar la totalidad de las Operaciones de consignación realizadas por mecanismos electrónicos.

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 1.5 8 3.5 del Decreto 1091 del 03 de agosto del 2020.

Recuerde, para la procedencia del descuento en la determinación del impuesto SIMPLE, los valores tomados deben corresponder a pagos por concepto de venta de bienes y/o servicios.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



DAVIVIENDA

NIT. 860.034.313-7

H.01

Extracto Crédito Hipotecario 570101750016888-0

Apreciado Cliente

SANDRA ISABEL MORENO ORJUELA

saisamoreno@yahoo.com

-

Páguese antes del

Nov. 18/2025

+ Valor Prorrogado

\$0.00

+ Valor Cuota Mes

\$683,575.49

+ Valor en Mora

\$366,000.00

Total Valor a Pagar

\$1,049,575.49

Detalle del pago a realizar		
Valor Cuota Total	- Cobertura de Tasa*	Pago Mínimo Cliente
\$1,260,000.00	\$210,424.51	\$1,049,575.49

Periodo Liquidado	Oct. 16/2025 - Nov. 18/2025	Tasa Interés Cte. Pactada	13.92 Efectivo Anual
No. Días Liquidados	33	Tasa Interés Cte. Cobrada	12.00 Efectivo Anual
No. Días Mora	1	Tasa Interés Mora Cobrada	18.00 Efectivo Anual
Sistema de Amortización	CUOTA FIJA \$	Tasa de Cobertura	4.00 Efectivo Anual
Plazo	240	Tasa Seguro de Vida	0.03154 por millón
No. de Cuota que se Cancela	84	Tasa Seguro de Incendio y	0.02420 por millón
No. Cuotas Pótes. Pago Total	156	Terremoto	

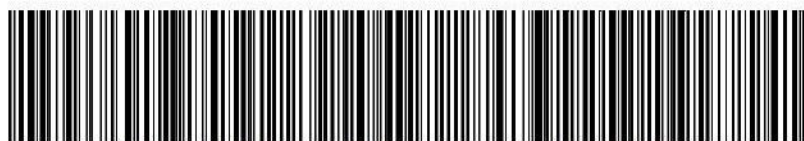
GRACIAS A LAS INICIATIVAS Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA INCENTIVAR Y APOYAR EL SUEÑO DE TODAS LAS FAMILIAS DE TENER VIVIENDA PROPIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE SU PATRIMONIO FAMILIAR, LOS COLOMBIANOS CUENTAN HOY CON EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO EN TASA DE INTERÉS EN SUS CRÉDITOS DE VIVIENDA Y EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE MICASAYA.

SU CRÉDITO DE VIVIENDA CUENTA CON EL BENEFICIO DE COBERTURA EN TASA DE INTERÉS OTORGADO POR EL GOBIERNO NACIONAL DURANTE LOS PRIMEROS 7 AÑOS DE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL GOBIERNO AL QUE USTEDES SE HAYA ACORDADO.

RECUERDE QUE PARA CONTINUAR CON ESTE BENEFICIO, DE ACUERDO CON LO PACTADO, USTED DEBE ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE SU CRÉDITO; EN CASO DE PRESENTAR MORA EN EL PAGO DE 3 CUOTAS CONSECUTIVAS, EL BENEFICIO SE TERMINARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DE LA ÚLTIMA CUOTA INCUMPLIDA, SIN NECESIDAD DE AVISO O REQUERIMIENTO ALGUNO. APLICAN LAS DEMÁS CONDICIONES DE VIGENCIA Y TERMINACIÓN ANTERIORES DEL BENEFICIO ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA LA COBERTURA.

*La cobertura de tasa equivale a un monto fijo máximo mensual, en pesos, que resulta, bien sea de dividir hasta cuarenta y dos (42) SMMLV (Salarios mínimos mensuales legales vigentes), o hasta cincuenta y dos (52) SMMLV tratándose de la adquisición de vivienda sostenible, al momento del desembolso del crédito o del inicio del contrato leasing habitacional, entre ochenta y cuatro (84) mensualidades. El monto resultante de la cobertura asignada no cambiará con el incremento anual del salario mínimo. Así mismo, este monto mensual no podrá ser superior al monto causado por intereses corrientes en el respectivo mes.

El costo de gestión de recaudo del valor de la prima del Seguro de vida Deudor y/o Incendio y terremoto es COP \$21.155 + iva. Tenga en cuenta que este valor es asumido por la aseguradora y no por el cliente. El valor asegurado de vida informado en el extracto, podrá variar según las condiciones de los titulares del crédito tales como, extraprima o porcentaje de asegurabilidad aceptados por el cliente.



(415)7707197266006(8020)5701017500168880(3900)01049575.49(96)20390516

No del crédito: 570101750016888-0

Cliente: **SANDRA ISABEL MORENO ORJUELA**

Documento No: 0000000000

Fecha de pago: Día Mes Año

FORMA DE PAGO	
CHEQUE	
EFFECTIVO	
TOTAL	

DETALLE DE LOS CHEQUES		
Código Banco	No. de Cuenta del Cheque	Valor

CUOTAS EXTRAORDINARIAS

- ☐ Abono a Capital
- ☐ Disminuir cuota mensual
- ☐ Adelanto de cuotas

ESTE PAGO SÓLO ES VÁLIDO CON EL TIMBRE DE CAJA O SELLO

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: **José Guillermo Peña González** Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensor@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

Apreciado cliente, le recordamos que desde el momento en que su obligación entre en mora, el Banco, con el fin de recaudar las sumas pendientes deberá realizar gestiones de cobro cuyo costo le será trasladado. Dicho valor variará dependiendo de los días de mora y el tipo de producto y se liquidarán sobre el valor del pago y hasta el valor del saldo vencido. "Lo invitamos a permanecer al día con sus obligaciones. Recuerde que el incumplimiento en sus pagos genera reporte negativo ante los operadores de información. Ley 1266 de 2008".

A Continuación Detallamos el Comportamiento de su Crédito en el Periodo Anterior de Sep. 16/2025 a Oct. 16/2025

Movimientos Registrados en su Crédito durante el periodo	Valores Aplicados en el Periodo
--	---------------------------------

Fecha Día Mes Año	Valor en pesos	No. Operación	Clase de Movimiento		Valores en Pesos
06Oct2025	\$215.35	00958280	REINTEGRO INTRS	Seguro de Vida	\$43,175.09
06Oct2025	\$684,000.00	00020204	TRANSFERENCIA Z	Seguro de Incendio y Anexos	\$87,176.00
16Oct2025	\$210,972.77	00000001	NC COBERTURA TA	Seguro Protección de Pagos	\$99,178.00
16Oct2025	\$317,000.00	00725195	TRANSFERENCIA Z	Otros Cargos *	\$0.00
				Intereses de Mora	\$1,505.20
				Intereses Corrientes	\$604,251.29
				Int. Cte Cobertura	\$210,972.77
				Abonos a Capital	\$165,929.77
				Total Aplicado	\$1,212,188.12
				Valor Pagado Por Anticipado	\$0.00
				Valor Asegurado Vida:	\$ 68,546,665.18
				Valor Asegurado del Inmueble:	\$ 151,358,811.00
Total Abonado:				\$1,212,188.12	

Nuevo Saldo de su Crédito Hipotecario

Saldo Anterior:	Sep. 16/2025	Valores en Pesos
- Total Aplicado en el Periodo:		\$65,126,235.41
+ Intereses Corrientes:		\$1,212,188.12
+ Intereses de Cobertura:		\$611,495.66
- Valor de la Cobertura:		\$210,972.77
+ Intereses de Mora:		\$210,972.77
+ Seguros:		\$1,505.20
+ Valores Prorrogados		\$114,918.00
+ Otros Cargos *		\$3,294,792.68
Saldo a la Fecha de Corte:	Oct. 16/2025	\$0.00
Valores del crédito a tasa cero:		\$68,051,558.83
		\$3,294,792.68

Notas: -Si usted realizó el pago de su cuota anterior después de la fecha de corte, posiblemente este no se refleje en el extracto de cuenta. Por lo tanto usted debe consultar el valor de la próxima cuota a pagar en nuestras oficinas, centros de carter, cajeros automáticos, Call Center, www.davivienda.com o Teléfono rojo. -Si su extracto no llega oportunamente, ello no le exime de efectuar su pago en la fecha prevista. Podremos ayudarlo informándole el valor de la cuota a pagar en cualquiera de nuestras oficinas en todo el país, cajeros automáticos, Call Center, www.davivienda.com o Teléfono rojo.

*El valor cobrado en Otros Cargos corresponde a costos judiciales, costos de cobranza, comisiones Fondo Nacional de Garantías, Fondo Agropecuario o DCA, en caso de que haya lugar a ello.

(*)Protección de pagos es el seguro voluntario que cubre las cuotas de su crédito/leasing.

-La mora en el pago de tres (3) cuotas consecutivas del crédito de vivienda o cánones consecutivos del contrato de leasing habitacional beneficiario de la cobertura, ocasionará la terminación automática de la misma a partir del día hábil siguiente al vencimiento de la tercera cuota o canon incumplido, sin necesidad de aviso o requerimiento alguno. En este caso el deudor del crédito o locatario del contrato de leasing perderá el derecho a la cobertura respecto del saldo del crédito o contrato de leasing, y de ninguna manera podrá exigir su restitución o acceder a una nueva mediante la vinculación con otro crédito de vivienda o contrato de leasing habitacional. -Que la cobertura equivaldrá a un monto máximo mensual en pesos resultante de dividir cuarenta y dos (42) SMMLV al momento del desembolso del crédito o del inicio del contrato de leasing habitacional entre ochenta y cuatro (84) mensualidades. El monto resultante por la cobertura asignada no tendrá actualización con el incremento de cada año del SMMLV. En todo caso, el monto de la cobertura mensual no podrá ser superior al monto causado por intereses corrientes en el respectivo mes.

Espacio Reservado para el Cajero

Agradecemos nos informe cualquier modificación en sus datos, lo cual nos permitirá atenderlo con mayor eficiencia

Dirección Correspondencia	Teléfono Horas Hábiles
Ciudad	Teléfono Residencia